



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO Nº 0087 /2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

FUNES, 18 de Abril de 2023.-

VISTO:

El presente trámite del Concurso de Precios Nº **010/2023** para la "adquisición de materiales eléctricos para barrio Islas Malvinas, Funes City, Villa Elvira, Zona 8 y 9", contenido en el expediente administrativo Nº 87366/2023, cuya apertura de sobres se realizó en el 04 de Abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Nº 0064/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se ha presentado los siguientes oferentes: MARVIK SOLUCIONES SRL, LM SISTEMAS LUMINICOS SA Y TECNO URBANA SRL;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Pre adjudicar a las firmas LM SISTEMAS LUMINICOS SA, priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplir con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto Nº 0083/2023 de fecha 12/04/2023 a la firma LM SISTEMAS LUMINICOS SA;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES D E C R E T A

Artículo 1º) ADJUDIQUÉSE al **Concurso de Precios Nº 010/2023** para "...adquisición de materiales eléctricos para Barrio Islas Malvinas, Funes City, Villa Elvira, Zona 8 y 9", a la empresa LM SISTEMAS LUMINICOS SA, CUIT Nº33-66332941-9 por un total de \$12.600.000 (pesos doce millones seiscientos mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a las ofertas presentadas.

Artículo 2º) IMPUTESE a la partida "**Erogaciones de Capital – Trabajos Públicos – Redes de alumbrado público**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3º) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVÉSE.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES

